



Tribunal Supremo Electoral

DDSAC-IC-R-042-2019

Expediente: 057-2019

Formulario: CM-159-

Organización Política: FUERZA

DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS SACATEPÉQUEZ, DIECISEIS DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE ———

ASUNTO: El señor **JOSÉ MAURICIO RADFORD HERNANDEZ**, representante legal del partido político: **FUERZA**, presenta el doce de marzo del año en curso (12-03-2019), solicitud de Inscripción de alcalde y Corporación Municipal, bajo orden de formulario **CM número 159** de fecha 12-03-2019 y documentos adjuntos el cual consta de setenta y cinco (75) folios, mismos que corresponden al municipio de **SAN LUCAS SACATEPÉQUEZ** del departamento de **SACATEPÉQUEZ** en el cual solicita la inscripción de Alcalde y Corporación Municipal para participar en las Elecciones Generales del día domingo dieciséis de junio del año dos mil diecinueve, de conformidad al Decreto de Convocatoria uno guión dos mil diecinueve (01-2019), emitido el día dieciocho de enero del año dos mil diecinueve por el Honorable Tribunal Supremo Electoral.

Se tiene a la vista para resolver la solicitud de inscripción contenida en el formulario **CM número 159** de fecha doce de marzo del presente año (12-03-2019) del Partido Político **FUERZA**, con número de ingreso **057-2019**, mismo que corresponde a solicitud de Inscripción del Candidato a Alcalde y Corporación Municipal, encabezada por el Señor **JUAN CLEMENTINO MAZATE CHO** con cargo de Alcalde, del Municipio de **SAN LUCAS SACATEPÉQUEZ** del departamento de **SACATEPÉQUEZ**, para participar en las Elecciones Generales a celebrarse el día dieciséis de junio del año dos mil diecinueve.

CONSIDERANDO I:

Que de la documentación presentada se desprende: a) Que la postulación de candidato a Alcalde y Corporación Municipal se hizo mediante Acta número uno guión dos mil dieciocho (001-2018) de fecha diez de noviembre de dos mil dieciocho mediante Asamblea Municipal Extraordinaria; b) Que el formulario **CM 159** corresponde a la categoría del Municipio de procedencia de conformidad con lo que establece la Ley de la materia, en cuanto a los cargos de Elección Popular y c) Que la solicitud de inscripción contenida en el formulario **CM 159** fue presentada dentro del plazo que establece la Ley en cuanto a que fue después de la convocatoria a Elecciones de fecha dieciocho de enero de dos mil diecinueve y antes del diecisiete de marzo del año en curso, fecha fijada como cierre de Inscripción de Candidatos de Partidos Políticos para participar en las Elecciones Generales a celebrarse el día domingo dieciséis de junio del año dos mil diecinueve.

CONSIDERANDO II:

Que la documentación adjunta a la solicitud de Inscripción contenida en el formulario **CM 159** se desprende: a) viene las dos fotografías del candidato a Alcalde, una pegada al formulario y la otra adherida al mismo expediente; b) vienen las certificaciones de nacimiento originales y recientes, por el Registro Nacional de las Personas de todos los candidatos; c) vienen las fotocopias legibles de los documentos personales de identificación de todos los candidatos; d) vienen las Declaraciones Juradas de todos los candidatos las mismas en Acta Notarial; e) Vienen las Constancias Originales transitorias de Inexistencia de Reclamación de Cargo extendida por la Contraloría General de Cuentas; y f) Así como las validaciones de las constancias extendidas por la Contraloría General de Cuentas, antecedentes penales y policiales.



Tribunal Supremo Electoral

CONSIDERANDO III:

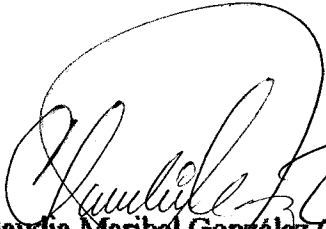
Que todos los candidatos en sus declaraciones juradas manifiestan a) ser de los datos de identificación contenidos en las mismas y los cuales coinciden con los documentos presentados; que cada uno de los candidatos en las declaraciones juradas manifestaron el haber o no manejado fondos públicos; b) que fueron postulados por el partido político: FUERZA, que aceptaron la misma y que no aceptarán ninguna otra postulación; c) que llenan los requisitos establecidos para el cargo al cual solicitan ser inscritos, mismos que están contenidos en el Artículo cuarenta y tres del Código Municipal; d) que no están afectos a las prohibiciones que están contenidas en el Artículo cuarenta y cinco del Código Municipal.

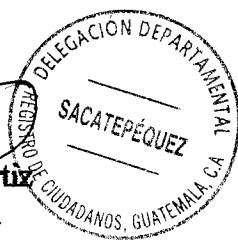
CONSIDERANDO IV:

Que los cargos de CONCEJAL SEGUNDO y CONCEJAL CUARTO se declaran vacantes por no presentar documentación de soporte.

POR TANTO: Esta Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos con base en lo considerado y con fundamento en los artículos 136 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 1, 22 a), 24 c), 27, 29 d), 37, 46 y 47 c), 48, 49 A), 50, 97, 102, 105, 153 a) 154 b), 167, 168, 169, 170, 206, 212, 213, 214, 215, 216, y 265 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos ; Artículo 45 de la Ley del Organismo Judicial; Artículos 43 y 45 del Código Municipal.

RESUELVE: I) Con lugar la solicitud de inscripción del Candidato a Alcalde encabezado por el Señor JUAN CLEMENTINO MAZATE CHO y Corporación Municipal del partido político: FUERZA, en el Municipio de SAN LUCAS SACATEPÉQUEZ del Departamento de Sacatepéquez, solicitud contenida en el formulario CM 159 de fecha 12-03-2019, debidamente firmado por el Representante Legal del Partido Político referido; II) Inscribir al candidato a alcalde Señor JUAN CLEMENTINO MAZATE CHO y a los miembros de la Corporación Municipal del Municipio de SAN LUCAS SACATEPÉQUEZ del departamento de SACATEPÉQUEZ, del partido político FUERZA para que participen en las Elecciones Generales a celebrarse el día domingo dieciséis de junio del año dos mil diecinueve; III) Se declaran vacantes los cargos de CONCEJAL SEGUNDO y CONCEJAL CUARTO por las razones consideradas. IV) Asentar la partida correspondiente en el libro respectivo; V) Notifíquese; VI) Remítase el expediente al Departamento de Organizaciones Políticas del Registro de Ciudadanos del Tribunal Supremo Electoral, para su inscripción y extender las credenciales que en derecho corresponda.

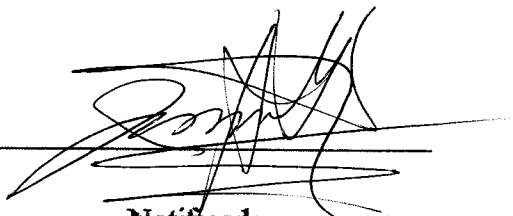

Claudia Maribel González Ortiz
Delegada II Departamental
SACATEPÉQUEZ

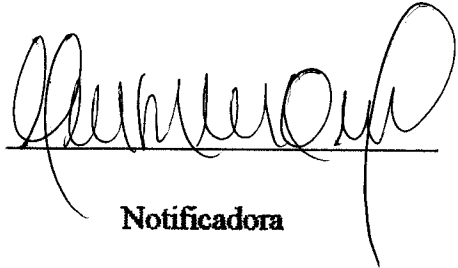




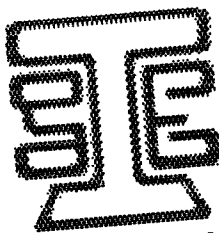
NOTIFICACIÓN

En la Ciudad de La Antigua Guatemala, siendo las diecisiete horas con cincuenta y cinco minutos del día diecinueve de marzo del año dos mil diecinueve, en las oficinas de la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos, ubicadas en la segunda calle poniente número treinta y seis, personalmente, NOTIFIQUÉ al señor: **JOSE MANUEL GARCIA DELGADO** la Resolución de Inscripción de Corporación Municipal número 42-2019 de fecha dieciséis de marzo del año dos mil diecinueve, haciéndole entrega de una copia, la que recibe en su calidad de: **COORDINADOR DEPARTAMENTAL**, del Partido Político **FUERZA**, quien acepta y firma, con la suscrita notificadora.

(f) 
Notificado

(f) 
Notificadora





Proceso Electoral 2,019

Tribunal Supremo Electoral
Registro de Ciudadanos
Organizaciones Políticas
Guatemala, C. A.

Formulario
159

73

Reporte de Inscripción de Planilla

Corporaciones Municipales: **SACATEPEQUEZ SAN LUCAS SACATEPEQUEZ**

Fecha y hora: 19 de marzo de 2019 02:39

Organización Política	FUERZA	Boleta	Nombres:	CUI:	Fecha de Nacimiento
Plaza					
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Acalde		2280389870308	JUAN CLEMENTINO MAZATE CHO	2280389870308	14/11/82
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Síndico Titular	1	2343964820308	EDSON DANILO NAVAS	2343964820308	07/07/72
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Síndico Titular	2	2621085690308	CRISTOBAL DE JESUS LOPEZ IXCAJOC	2621085690308	30/07/60
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Síndico Suplente	1	2250839730108	OTTO RUBEN DE LEON	2250839730108	19/09/73
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Concejal Titular	1	2401455690308	HIGINIO ROBERTO TAHAY REJOPACHI	2401455690308	11/01/61
PAPELERÍA INCOMPLETA -					
Concejal Titular	2	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Concejal Titular	3	2711795970101	VILMA LUCRECIA JUAREZ MAZARIEGOS	2711795970101	22/01/63
PAPELERÍA INCOMPLETA -					
Concejal Titular	4	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Concejal Suplente	1	2662363910301	FRANCISCO FELIPE JIMENEZ GONZALEZ	2662363910301	26/05/87
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Concejal Suplente	2	1808775770103	LORENA AMPARO DELGADO RUCAL	1808775770103	31/01/70